

Documento de Posicionamiento

Autismo España y Autismo Galicia manifiestan su absoluto rechazo a la celebración de la conferencia “3 debates sin censura”

- Reiteramos la necesidad de no promover ni divulgar información sobre supuestas terapias que prometan la mejora o curación del trastorno del espectro del autismo, que pueden suponer un grave riesgo para la salud de las personas con TEA y para su calidad de vida.

Madrid, 24 de abril de 2019. El próximo 27 de abril tiene previsto celebrarse en A Coruña un acto de apoyo a Josep Pàmies, bajo el título “3 debates sin censura”. El acto consiste en tres charlas: *Leche; ¿natural, industrial o ninguna?*, *MMS ¿panacea o bulo?* y *Vacunas, ¿obligatorias, seguras...?*, con el objetivo de dar apoyo a este agricultor que ya fue sancionado por la Generalitat de Catalunya por difundir terapias basadas en sustancias ilegales y dañinas para su utilización en personas.

De esta manera, y como hemos hecho en anteriores ocasiones, manifestamos nuestro más absoluto rechazo a este tipo de actuaciones y pedimos a las autoridades y administraciones públicas competentes que hagan todo lo posible para evitar que tengan lugar, debido al grave perjuicio que suponen para el colectivo de personas con trastorno del espectro del autismo (TEA) y sus familias.

El autismo es un trastorno de base neurobiológica que, a día de hoy, no tiene curación. Como recoge el documento de Posicionamiento sobre “*Intervenciones sin evidencia contrastada*”¹ que se elaboró conjuntamente con la Asociación Española de Profesionales del Autismo (AETAPI), los únicos abordajes e intervenciones recomendados a nivel nacional e internacional para el tratamiento del TEA son de carácter psicoeducativo, orientados a potenciar puntos fuertes y a proporcionar apoyos que favorezcan el desarrollo personal, la inclusión social y la calidad de vida de las personas con TEA y de sus familias.

Por ello, la intervención dirigida a las personas con TEA debe estar siempre basada en la evidencia y conjugar el conocimiento científico con la experiencia y el consenso profesional, así como con los intereses y derechos de las propias personas con este tipo de trastorno y sus familias.

Teniendo en cuenta estos argumentos, denunciaremos que charlas como las que se proponen en el evento que denunciaremos sólo contribuyen a generar falsas expectativas en las familias frente a los resultados de los tratamientos existentes, haciéndoles vulnerables a situaciones de potencial abuso como ésta. En este sentido, no podemos apoyar el uso del cloruro de sodio para fines terapéuticos, ni de ninguna otra sustancia o tratamiento similar que base su promoción en atractivas promesas de curación, recuperación o mejora inmediata de las manifestaciones del TEA.

¹http://www.autismo.org.es/sites/default/files/noticia/adjuntos/posicionamiento_aetapi-ae_intervenciones_sin_evidencia_contrastada_1.pdf

Nuestra posición se basa en la Orden emitida por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios², que declara el clorito de sodio como medicamento ilegal y ordena su retirada del mercado. De manera expresa, estableció que: *"este producto, cuando se consume siguiendo las instrucciones dadas por sus defensores, produce efectos adversos que pueden ser graves. El clorito de sodio, en solución acuosa y cuando se administra en las condiciones indicadas, se transforma en ácido cloroso que se degrada a dióxido de cloro. Todas estas sustancias tienen una acción oxidante fuerte, y su consumo directo en esas condiciones puede producir dolor abdominal, náuseas, vómitos, diarrea, intoxicaciones, fallo renal y metahemoglobinemia"*. En el mismo sentido se ha pronunciado el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras, perteneciente al Instituto de Salud Carlos III, en 2016, en el informe que emitió a petición de la Asociación Española de Profesionales del Autismo (AETAPI)³.

Por todo ello, insistimos en la necesidad de no promover, apoyar o divulgar supuestas terapias que prometan la mejora o curación del autismo y que, como éstas, puedan poner en grave riesgo la salud de las personas con TEA.

Este tipo de prácticas son claramente fraudulentas y sólo contribuyen a generar desconcierto sobre los tratamientos avalados por la evidencia y a empañar la labor de los profesionales cualificados que trabajan cada día para mejorar la calidad de vida de las personas con TEA.

²https://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/medIlegales/2010/NI_MUH_Ilegales_05-2010.htm

³ <http://aetapi.org/download/informe-uso-del-denominado-clorito-sodio-tratamiento-del-autismo/?wpdmdl=3626>